



**BASES DE PUBLICACIÓN
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 01-2011

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA N°1

**LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Región de La Araucanía
Llama a Concurso para proveer el cargo de

BALSERO/A
PROVINCIA DE CAUTÍN

Código: 9 - 773**

TIPO DE CONTRATO Y GRADO

Operario, Código del Trabajo, Grado 21° EUS

RENTA BRUTA MENSUAL PROMEDIO ESTIMADA

\$ **399.799** aprox.

Incluye bono de modernización mensualizado y asignaciones de zona correspondientes.

Nota: Se considera meses de desempeño completos.

Nota: Los bonos son trimestrales.

Detalle Renta Bruta:

	1er Año
Mes Normal	\$ 364.859.-
Mes con Bonos	\$ 469.679.-
PROMEDIO APROX:	\$ 399.799.-

* En lo años siguientes se incorporará en la remuneración un bono por cumplimiento de metas colectivas.

VACANTES

3 (para las comunas de Freire, Toltén y Teodoro Schmidt)

LUGAR DE DESEMPEÑO

Dirección de Vialidad Región de La Araucanía, Oficina Provincial de Cautín.

1 para desempeñarse en Balsa Barros Arana (Comuna Freire)

1 para desempeñarse en Balsa Toltén (Comuna Toltén)

1 para desempeñarse en Balsa Pocoyan (Comuna Teodoro Schmidt)

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y sitios Web www.mop.cl, www.vialidad.cl, o <http://intranet.vialidad.cl>





**BASES DE PUBLICACIÓN
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 01-2011

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA N°2

PERFIL DEL CARGO

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CARGO

Operar Balsas en Ríos: Barros Aranas, Toltén y Pocoyan, en los horarios de trabajo correspondientes, tanto para verano como para invierno.

FUNCIONES Y TAREAS DEL CARGO

- ✓ Maniobrar Balsa para el traslado de pasajeros y vehículos según demanda.
- ✓ Velar por la seguridad del viaje vigilando el estado y buen uso de los elementos de seguridad tales como aros salvavidas, bote auxiliar, cadenas de seguridad, cuñas para vehículos y otros.
- ✓ Velar por la seguridad de los/las pasajeros/as vigilando que no traspasen la zona de seguridad.
- ✓ Dirigir el affianzamiento en la balsa y posterior retiro de los vehículos asegurándose de no dañar los intereses del/la usuario/a.
- ✓ Mantener engrasado el cable de arrastre para la faena de la balsa. Informar desperfectos, mantener el debido cuidado de uso y aseo.
- ✓ Usar los implementos de seguridad obligatorios para esta faena.
- ✓ Usar equipo de radio del Ministerio en casos de emergencia, comunicados con Oficina Provincial u otros.

COMPETENCIAS DEL CARGO

- ✓ **Compromiso con la Organización:** Ser capaz de respetar y asumir a cabalidad, la visión, misión, valores y objetivos de la Institución. Implica la disposición para asumir, con responsabilidad los objetivos compromisos declarados por la organización, haciéndolos propios.
- ✓ **Proactividad:** Ser capaz de tomar la iniciativa y anticiparse a las situaciones diarias en el desempeño de las funciones, percibiendo escenarios críticos o difíciles, planificándose a mediano y largo plazo, para evitar solo reaccionar.
- ✓ **Probidad:** Ser capaz de actuar de modo honesto, leal e intachable. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común.
- ✓ **Responsabilidad:** Conciencia de que cada uno/a es responsable de su propio rendimiento dentro de la Organización, conciencia asociada al compromiso con que la persona realiza las tareas encomendadas, desempeñándose en forma activa, cumpliendo con lo asignado por encima de sus propios intereses; esto implica claridad y comprensión de las actividades que debe realizar, de los estándares de calidad esperados y de los objetivos buscados.
- ✓ **Seguir Procedimientos:** Conocer a cabalidad, (estructural y funcionalmente), los procedimientos y funciones que son de su responsabilidad; identificar cuáles son los pasos a seguir en un procedimiento para que la tarea se realice adecuadamente; realizar un seguimiento de las tareas; mantenerse informado/a para conocer mejor las tareas que se le han asignado.
- ✓ **Trabajo en Equipo:** Ser capaz de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo o grupo de trabajo.

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y sitios Web www.mop.cl, www.vialidad.cl, o <http://intranet.vialidad.cl>





**BASES DE PUBLICACIÓN
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 01-2011

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA N°3

REQUISITOS GENERALES PARA INGRESOS

▪ **Formación y Estudios:**

- ✓ Poseer **Licencia de Enseñanza Media** o equivalente.

(Acorde con el DFL N° 276/2009 que modifica los requisitos específicos de ingreso y promoción de la planta de personal de la Dirección de Vialidad establecidos en el DFL N° 147/91)

▪ **Experiencia Deseable:**

- ✓ Deseable 1 año de experiencia (comprobable) en tareas relacionadas con faenas en terreno.
- ✓ Deseable experiencia en manejo de embarcación (en caso de emergencia, la Balsa dispone de un bote de fibra).
- ✓ Deseable Saber Nadar.
- ✓ Disposición para cumplir función que exige permanencia en sector alejado de centros urbanos.

▪ **Conocimientos y Requisitos Específicos para el cargo:**

- ✓ Conocimientos básicos de primeros auxilios.

▪ **Exigencias físicas para el desempeño del cargo:**

- ✓ Salud compatible con las necesidades del Servicio y del cargo que exige esfuerzo físico.

REQUISITOS NORMATIVOS GENERALES

Los(as) postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos generales señalados en el Artículo 12 del D.F.L. N° 29/2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, el cual señala que para ingresar a la Administración del Estado será necesario:

- a) Ser ciudadano(a);
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado/a por crimen o simple delito.

Sin perjuicio de lo anterior, los(as) postulantes no deberán estar afectos(as) a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56, ambos del DFL N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, esto es:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros/as, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y sitios Web www.mop.cl, www.vialidad.cl, o <http://intranet.vialidad.cl>

- Tener litigios pendientes con la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos(as), adoptados(as) o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director(a), administrador(a), representante o socio(a) titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.
- Ser cónyuge, hijo(a), adoptado(a) o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los(as) funcionarios(as) directivos(as) de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, hasta el nivel de Jefatura de Departamento o su equivalente, inclusive.
- Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

En caso de ser funcionario(a) público(a) deberán cumplir además con los siguientes requisitos:

- Encontrarse calificado(a) en lista N°1, de Distinción.
- No estar afecto(a) a las siguientes inhabilidades:
 - ✓ No haber sido calificados(a) durante dos periodos consecutivos.
 - ✓ Haber sido objeto de medida disciplinaria de censura, multa y/o suspensión en los 3 años anteriores a este llamado a concurso.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR

Los(as) postulantes que reúnan los requisitos anteriores deberán enviar la siguiente documentación:

- Formato de **Curriculum Vitae de Postulación** (disponible en www.mop.cl y/o www.vialidad.cl o <http://intranet.vialidad.cl> sección referente a "Concursos de Personal" o "Llamados a Concurso" respectivamente y en Oficina de la Dirección Regional de Vialidad La Araucanía, especificando **código del concurso al que postula**.
- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF de **Licencia de Enseñanza Media**. Una vez que el(la) postulante quede seleccionado(a), para su contratación se solicitará documento original.
- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, de **Certificados de Capacitación** pertinentes al cargo que postula y que posteriormente puedan ser presentados en original.
- En el caso de que el (la) postulante provenga de otro servicio público, se requerirá certificado extendido por la Jefatura de Personal respectiva, en el que conste la fecha de ingreso, estamento, calidad jurídica y grado.





**BASES DE PUBLICACIÓN
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 01-2011

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA N°5

En caso de ser Funcionario(a) Público(a), incluir además:

Documentación emitida por la Unidad/Depto. de Personal, que certifique:

- Su calidad de funcionario(a) de Planta o a Contrata, con la debida especificación del cargo desempeñado en la actualidad.
- La calificación obtenida en el periodo inmediatamente anterior a este llamado a Concurso.
- No haber sido objeto de medida disciplinaria de censura, multa y/o suspensión en los 3 años anteriores a este llamado a Concurso.

** No presente documentos originales en las primeras etapas del concurso (los que serán requeridos en etapas finales), ya que los antecedentes de postulación no serán devueltos.*

*** RECUERDE QUE LA NO PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS AQUÍ SOLICITADOS DEJARÁ SIN EFECTO SU POSTULACIÓN.**

**Sus antecedentes deben ser enviados a la región a la que postula, como se indica más abajo en "Recepción de las Postulaciones".*

RETIRO DE ANTECEDENTES

Las **Bases del Concurso** y el Formato de **Curriculum Vitae de Postulación** pueden ser retirados en la Unidad de RRHH y Administración, Dirección de Vialidad Región de La Araucanía, ubicada en calle Manuel Bulnes #897, 4º piso, Temuco; o bien ser bajadas directamente en nuestros sitios Web www.mop.cl, www.vialidad.cl o <http://intranet.vialidad.cl>

RECEPCIÓN DE LAS POSTULACIONES

- Sobre cerrado y rotulado "confidencial", **indicando el código del concurso**, el cual debe ser dirigido a la Unidad de RRHH de la Dirección de Vialidad Región de La Araucanía, ubicada en Manuel Bulnes #897, 4º piso, Oficina #408, Temuco.
- O por vía e-mail a: paul.margot@mop.gov.cl, indicando en el "Asunto" el **código del concurso al que postula**.

No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de plazo. Serán consideradas dentro del proceso de selección aquellas postulaciones recibidas, por sobre o correo electrónico, siempre que consignen el **timbre con fecha de recepción en la Oficina de Partes de la Dirección de Vialidad** Región de La Araucanía, en el caso de entregar antecedentes por sobre; y **fecha de Correo electrónico** de cuando se enviaron los antecedentes por e-mail.

La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y sitios Web www.mop.cl, www.vialidad.cl, o <http://intranet.vialidad.cl>





**BASES DE PUBLICACIÓN
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 01-2011

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA N°6

ETAPAS DEL CONCURSO

1. Evaluación Curricular
2. Evaluación Técnica
3. Evaluación Psicolaboral
4. Entrevista Final con Jefatura respectiva

Las etapas del concurso son **sucesivas y excluyentes** entre ellas. **Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y las necesidades del Servicio.**

Nota 1: Se requiere disponibilidad para trasladarse a la región a la que postula en alguna Etapa más avanzada del Concurso, si es necesario presentarse a entrevista personal, por lo que su participación en un concurso podría implicar al menos un viaje a la región en la que se desempeñará el cargo.

Nota 2: Los(as) postulantes que presenten algún tipo de discapacidad que les impida o les produzca dificultades para ser evaluados(as), deberán informarlo en su postulación, con el fin de adoptar las medidas pertinentes para garantizar de esta forma la igualdad de condiciones a todos(as) quienes postulen al Concurso.

Nota 3: El proceso de selección es evaluado por un Comité de Selección, nombrado en cada Servicio, dando así las garantías de transparencia necesarias para los postulantes. No obstante lo anterior, la atribución de la decisión final de cada concurso recae en la jefatura del Dpto. o área respectiva al cargo.

Además, se recuerda que en caso de tratarse de un cargo que requiera condiciones especiales de salud, ya sea por sus funciones o por el lugar físico en el que se desempeñará, (como por ejemplo el "trabajo en altura"), se solicitará, como un requisito para poder ser seleccionada(o):

✓ A los(as) **Postulantes Externos(as)** al Servicio: Presentar un Examen Pre-Ocupacional, emitido por una Mutualidad que acredite la salud compatible con el cargo, esto por su propia seguridad.

✓ En el caso de los(as) **Postulantes Internos(as) a la Dirección de Vialidad:** Se verificarán los antecedentes médicos existentes en el Servicio y, en caso de ser necesario, se realizará un chequeo médico a través de la Unidad de Prevención de Riesgos de la Dirección, siempre con el objetivo de resguardar la seguridad de quien se vaya a desempeñar en el cargo concursado.

ETAPA PUNTAJE	FACTOR	DESCRIPCION FACTOR	CRITERIOS ESPERADOS DEL FACTOR	PUNTAJES	PUNTAJE MÁXIMO FACTOR	PUNTAJE MÍNIMO DE APROBACIÓN POR ETAPAS
I. Evaluación Curricular 30	Título(s) y Cursos de capacitación	Estudios	Posee título de acuerdo a las funciones descritas para el cargo	10	30	15
			No posee título requerido	No continúa en proceso		
		Capacitación	Posee capacitación específica relacionada al cargo (más de 3 cursos)	10		
			Posee capacitación específica relacionada al cargo (1 - 2 cursos)	5		
	Experiencia Laboral	Deseable 1 año de experiencia comprobable en tareas relacionadas con las faenas en terreno definidas para el cargo.	Posee más de la experiencia laboral mínima solicitada en Bases	10		
			Cumple con la experiencia solicitada en bases	5		
No cumple con experiencia mínima requerida en Bases	0					
II. Evaluación Técnica 40	Evaluación Escrita de conocimientos técnicos para el desempeño del cargo	Aplicación de prueba técnica	Nota o puntaje máximo en evaluación técnica	40	40	30
			Nota o puntaje igual o superior al criterio de aprobación establecido por Comité de Selección	30		
			Nota o puntaje menor al criterio de aprobación definido por el Comité de Selección	No continúa en proceso		
III. Evaluación Psicolaboral 30	Perfil psicolaboral	Evaluación según competencias y/o Test psicolaboral	Evaluación define al (la) postulante como sugerido(a) para el cargo	30	30	5
			Evaluación define al (la) postulante como sugerido(a) con observaciones para el cargo	15		
			Evaluación define al (la) postulante como No sugerido(a) para el cargo	5		

FECHAS DEL CONCURSO

- ✓ **Período de Postulación:** Del 2 al 16 de Agosto de 2011.
- ✓ **Período de Evaluación y Selección:** Del 17 de Agosto al 16 de Septiembre de 2011.
- ✓ **Fecha aproximada del cierre del Concurso:** Al 23 de Septiembre de 2011 aprox.

Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la planilla adjunta, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.

Los eventuales cambios deberán ser informados en la página web de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas (www.vialidad.cl) y/o al correo electrónico informado por los(as) postulantes.

ENTREGA DE RESULTADOS

El Director Nacional de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, a través del Área competente, encargada del proceso, comunicará a los(as) postulantes, los

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y sitios Web www.mop.cl, www.vialidad.cl, o <http://intranet.vialidad.cl>





**BASES DE PUBLICACIÓN
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**EDICIÓN 0
VERSIÓN: 01-2011**

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA N°8

resultados parciales y final según corresponda, a través del correo electrónico registrado por los(as) postulantes en su ficha de postulación y/o Currículum vitae

Los(as) postulantes que fundadamente observen reparos al proceso, podrán hacer sus consultas y reclamos al Área encargada del concurso, dentro de un plazo no superior a **3 días hábiles** después de finalizado éste.

No obstante lo anterior, tendrán también derecho a hacer uso de lo dispuesto en el Artículo 160° del DFL 29 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.834 Estatuto Administrativo.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

RESPONSABLE DEL CONCURSO	Paul Margot Castillo Jefe (s) Unidad RR.HH. y Administración Dirección de Vialidad Región de La Araucanía
CORREO ELECTRONICO PARA HACER CONSULTAS	paul.margot@mop.gov.cl
SITIO WEB	http://intranet.vialidad.cl www.vialidad.cl www.mop.cl
TELEFONO	(045) 462050
DIRECCIÓN	Manuel Bulnes #897, 4° piso, Oficina #408. Temuco.

AUTORIZACIÓN DE LAS BASES

AUTORIZADO POR	Paul Margot Castillo
CARGO	Jefe (s) Unidad RR.HH. y Administración Dirección de Vialidad Región de La Araucanía
FECHA DE APROBACIÓN	2 de Agosto de 2011
N° DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN	N° 604
FIRMA RESPONSABLE	

PAUL MARGOT CASTILLO
Ingeniero Civil Industrial
Jefe(S) RR.HH y Administración
Dirección de Vialidad
Región de La Araucanía

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y sitios Web www.mop.cl, www.vialidad.cl, o <http://intranet.vialidad.cl>